



ARTICULO PERIODISTICO

Duro cruce entre la Oncca y CRA

El Oficina que preside Echegaray dice que los ruralistas “quieren trabajar en la informalidad”, los comandados por Llambías achacan al organismo que haya impedido aprovechar históricos precios de los granos

La Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (Oncca) que conduce Ricardo Echegaray protagonizó ayer un duro cruce de comunicados con las Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) que preside el bonaerense Mario Llambías.

La cosa comenzó el domingo último cuando desde CRA emitieron un parte de prensa con un estudio donde se apunta a demostrar que por las restricciones a las exportaciones de maíz y trigo de la cosecha 2007/08 “no se aprovechó los buenos precios internacionales”, hecho que produjo un menor ingreso de divisas por 664 millones de dólares que “el país perdió” debido a “intervenciones negativas en los mercados de granos”.

En el trabajo se proyectan además nuevas y adicionales pérdidas por una menor superficie sembrada de ambos cultivos en la campaña 2008/09 que rondarían los 1.580 millones de dólares, según informa la entidad. Las causas deben verse en la mencionada intervención del mercado de granos “la sequía y al aumento de los insumos”, que derivaron en una caída de superficie sembrada y menor uso de tecnología.

“La pérdida sufrida por la intervención que redundó en menores precios y en una menor área sembrada para el maíz y el trigo, se reflejará en una caída de la producción y en menores exportaciones”, dice concluyente el informe ruralista.

Los 2.234 millones de dólares en pérdidas pasadas y por venir “duplica la caída de reservas que ha sufrido el Banco Central desde agosto hasta fines de octubre de 2008, que asciende a 1.160 millones de dólares”, grafica CRA para mostrar la magnitud del daño sufrido por los productores.

De allí que la entidad asegura que “a través del sistema de licencias de exportación instaurado por la Oncca”, la Argentina “se ha transformado en un país de origen poco confiable” cuyo correlato es un castigo en el precio al productor y menores ingresos de divisas.

La respuesta del gobierno

Pero el presidente de la Oncca salió a responder ayer a “ciertas entidades” y directamente responsabilizó a la dirigencia agropecuaria por las multimillonarias pérdidas que por estos días se lamentan. Y que la definición de una Argentina como país de origen poco fiable “beneficia sólo a quienes especulan con el precio de los granos”, quienes pagan menos dinero a los chacareros.

“Fueron los mismos productores los que decidieron no vender durante el look out agropecuario y cortaron rutas, siguiendo la recomendación de sus propios dirigentes que segaron de esta manera la cadena de comercialización”, señaló el presidente de la Oncca buscando con el dedo acusador la llaga ruralista.

Como consecuencia de la protesta por las retenciones móviles, y ante la caída de los precios internacionales “pareciera que las entidades necesitan justificarse ante los productores que siguen con granos acopiados a un precio menor que en aquel momento”, conjeturó Echegaray.

Para el titular del Organismo de Control quienes reclaman ahora “son aquellos que no quieren reconocer que en mayo habrían exportado mucho más que el remanente autorizado en ese momento, de haber tenido sus cosechas en blanco. Lo cierto es que quieren trabajar en la informalidad y de espaldas al bienestar general de la mayoría de los argentinos”, disparó.

“Es lamentable tener que responder a un organismo del Estado que debería facilitar las variables para producir mas, cuando en definitiva con su accionar nos obliga a producir menos”, se apuraron a contestar desde CRA a las palabras del titular de la Oncca.

A la afirmación que puede sintetizarse con la frase “ganamos menos por la intervención de la Oncca”, el Organismo que conduce Echegaray respondió que se exportó más cereal que el año pasado, solo que los precios altísimos no pudieron ser aprovechados por los productores, tanto por las medidas de fuerza implementadas por la comisión de enlace como por la no declaración de la cosecha.

Pero “la SAGPYA siempre informó del excedente de las 4 millones de toneladas de trigo y 3 millones de toneladas del maíz, dejando sin sustento el accionar de la Oncca que impedía esas exportaciones con la excusa de que ese cereal no estaba registrado”, remarcan desde CRA.

La circunstancia “nos llevó a aclarar insistentemente que hasta ese momento las declaraciones no las

hacia el productor, las hacían los acopios, cooperativas o exportadores una vez entregada la mercadería; por lo que tener granos en el establecimiento no era una acción ilegal, ni de informalidad, ni era darle la espalda al bienestar general de todos los argentinos”, aseguran desde CRA.

Sin embargo, esa situación cambió al publicarse el 6 de junio de este año la Resolución 684 de la Oncca que implementó la obligación para los productores, ya fueran personas físicas o jurídicas, de declarar “las existencias de granos y oleaginosas en silo bolsa, chapa y material, como lo que se encuentra almacenado en celdas, galpones, bolsas e intemperie”.

De esas declaraciones y con los datos de exportación, la Oncca llegaría al dato de saldos exportables para autorizar futuras exportaciones con el objeto de asegurar el mercado interno, y “a los efectos de contar con datos que sirvan para el diseño de políticas agropecuarias”, señala el texto de la resolución.

Mientras los productores apuntan a calcular los “saldos” de exportación mediante la diferencia entre volúmenes cosechados que informa la SAGPyA y volúmenes exportados, el presidente de la Oncca hace otro tipo de cuenta.

El mensaje que se trasluce en la “informalidad” que denuncia Echegaray es que la cosecha no se tomará más como un agregado evaluado por la SAGPyA desde el punto de vista del comercio de granos.

Lo único que definirá las existencias computables para el cálculo de los saldos será la cantidad de grano que cada persona física o jurídica afirme tener en su poder, aún antes de ingresarlos al circuito comercial, para añadirlas a las cuentas del resto de la cadena.

No pareciera técnicamente tan complicado que ambos sectores se sentaran a definir a partir de qué volumen declarado de cereal se toma como umbral para apertura de exportación, pero evidentemente por ahora no es posible.

Fuente: Publicado en "El Enfiteuta" el 12/11/08